



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000202087386-01
RADICADO INTERNO:	87386
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	RESORTES HERCULES S. A. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA, METALICA, METALURGICA, SIDERURGICA
OPOSITOR:	03 de febrero de 2021
FECHA SENTENCIA:	SL282-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULAR PARCIALMENTE EL LAUDO - SIN COSTAS - SALVAN VOTO LOS MAGISTRADOS Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO y Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de febrero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **03 de febrero de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.